

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., nuevo (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: DESPACHO COMISORIO No. 068.
Radicado: 110014003016 2019 01012 00
Origen: JUZGADO 1º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone:

SEÑALAR las **9:00 a.m.**, del **1º (primero)** de **OCTUBRE** de **2021**, para que tenga lugar la diligencia entrega de los bienes muebles referidos en la comisión, los cuales conforme a lo expresado por la actora se encuentran en la Calle 109 No. 14 – 35 de esta ciudad, se requiere a la demandante para que comunique al extremo demandado la data señalada y preste su colaboración para el buen fin de la diligencia.

La parte interesada debe remitir memorial para coordinar la recogida del personal de la diligencia al correo cmpl16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Civil 016
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**96a2ac383b5019be2b6f5350c9073b6694ba32ac625fe3737dc4c132e9b
03a03**

Documento generado en 09/09/2021 08:54:22 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>